

DON ANGEL DE LA CASA MONGE, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Nº 2

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretario General del Pleno, se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, relativo a la autorización de la compatibilidad del concejal D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito en el puesto de Asesor (personal eventual) de dicho Ayuntamiento, del siguiente tenor:

“El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, al punto número 4º del orden del día de la sesión celebrada el 29 de octubre de 2020, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 10 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, ha aprobado la siguiente solicitud de compatibilidad de personal eventual –Asesor- Expediente USJ/2020/12:

Autorizar la compatibilidad a D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito, personal eventual de este Ayuntamiento en el puesto de Asesor, en los términos expresados en su solicitud de 24 de septiembre de 2020, condicionado a la subsistencia de las circunstancias reflejadas en el expediente sin necesidad de acuerdo, debiéndose hacer constar tal circunstancia en el expediente personal del solicitante y notificándose el acuerdo adoptado al Ayuntamiento de Alcalá de Henares y al interesado.

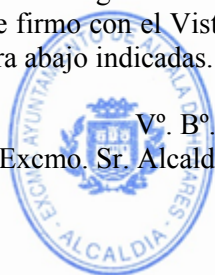
Lo que se comunica para su conocimiento”.

En su vista el Pleno se da por enterado.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Alcalá de Henares, en la fecha y hora abajo indicadas.

Vº. Bº.
El Excmo. Sr. Alcalde Presidente



Javier Rodríguez Palacios
Alcalde-Presidente

